

PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS

SUSCRIBA
DEL 13 AL 31 DE
MARZO DE 2026

LA AMBICIÓN
DE INVERTIR EN
EL FUTURO



employee.shareplan.legrandgroup.com/2026

#LegrandImprovingLives



ÍNDICE

03 • Editorial

04 • Descubra
el plan de acciones para
empleados del grupo
Legrand

05 • Fechas clave

06 • Ventajas del plan

07 • Contrapartidas
de las ventajas del plan

08 • Modalidades
de suscripción al plan

10 • Lo que hay que saber



A portrait of Benoît Coquart, a middle-aged man with grey hair, wearing a dark suit and a white shirt, smiling. He is standing in front of a background of industrial equipment, including large pipes and electrical components.

EDITORIAL

Con nuestro plan de crecimiento Ambition 2030, estamos fijando un rumbo claro: alcanzar niveles de rendimiento que confirmen más que nunca nuestro papel de campeón mundial de infraestructuras eléctricas y digitales, al servicio de la transición energética y digital.

Es un objetivo exigente, pero a la altura de nuestras ambiciones y de nuestro potencial. Porque, ante todo, lo que hace fuerte a Legrand son ustedes: su experiencia, su compromiso, su creatividad. Ustedes son los verdaderos artífices de nuestra transformación y los garantes de nuestra razón de ser: #LegrandImprovingLives.

Con este espíritu abrimos hoy un nuevo plan de acciones para empleados.

Al participar, tendrán la oportunidad de compartir no solo los frutos de nuestros logros, sino también el orgullo de pertenecer a una empresa que avanza gracias a la energía de todos y cada uno de nosotros.

Juntos, sigamos construyendo el Legrand del mañana: más fuerte, más innovador, más sostenible.
Gracias por su compromiso y confianza.

Benoît Coquart
Director general

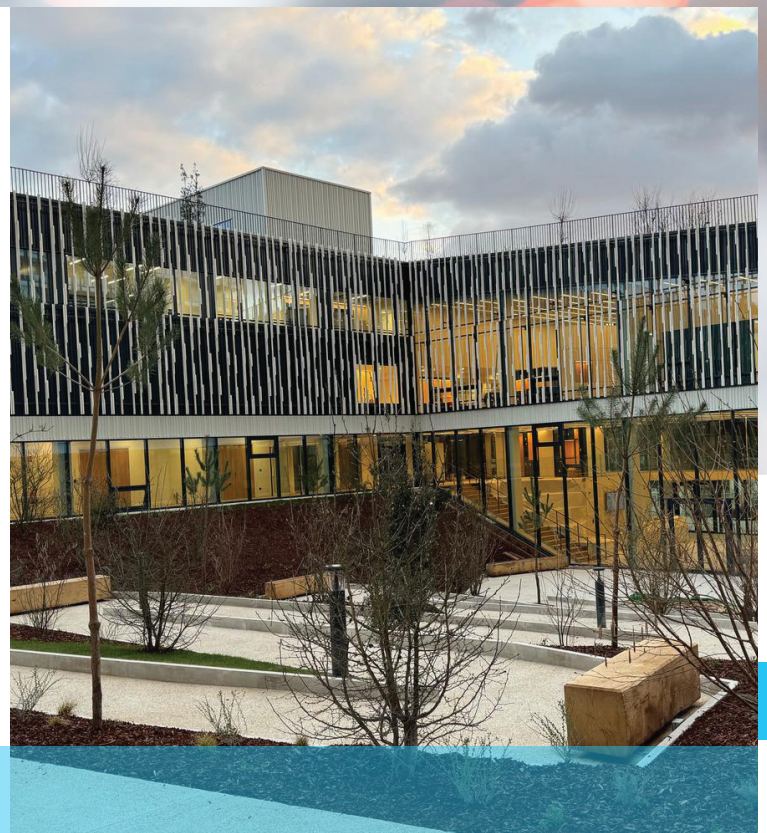
DESCUBRA EL PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS DEL GRUPO LEGRAND

¿QUÉ ES UN PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS?

Es un plan que permite a los empleados invertir en el plan de acciones de la empresa con unas condiciones favorables.

¿POR QUÉ PROPONE LA EMPRESA ESTA OFERTA?

El grupo Legrand desea implicarle más estrechamente en el futuro del Grupo, ofreciéndole la posibilidad de convertirse indirectamente en accionista del Grupo a través del Fondo Común de Inversión de Empresa (FCPE, por sus siglas en francés), con condiciones preferentes.



¿QUÉ ES UN FONDO COMÚN DE INVERSIÓN DE EMPRESA (FCPE)?

Un Fondo Común de Inversión de Empresa es una cartera de valores mobiliarios que tienen en copropiedad todos los empleados que suscriban participaciones del FCPE.

Al participar en la oferta, usted no será accionista directo del grupo Legrand. Las acciones estarán en manos del FCPE «Actions Legrand», y usted será titular de participaciones de este FCPE, que se le asignarán proporcionalmente al importe invertido.

Si participa, suscribirá participaciones del FCPE «Legrand Relais 2026», que se fusionará después con el FCPE «Actions Legrand».





FECHAS CLAVE

11 de marzo de 2026

Determinación del precio de suscripción



Se le comunicará en el sitio web <https://employeehareplan.legrandgroup.com/2026>, por correo electrónico y mediante carteles.

Del 13 al 31 de marzo de 2026

Periodo de suscripción



Durante este periodo podrá suscribir en la página web <https://employeehareplan.legrandgroup.com/2026> haciendo clic en «Suscribir».

Para suscribir, inicie sesión con su dirección de correo electrónico. En su defecto, utilice el nombre de usuario y la contraseña que le han facilitado.

12 de mayo de 2026

Entrega de las acciones



En las semanas siguientes a la realización de la operación y tras la fusión del FCPE «Legrand Relais 2026» con el FCPE «Actions Legrand», recibirá la confirmación del número de participaciones del FCPE «Actions Legrand» que le corresponden.

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DEL PLAN?

■ Una reducción del 20 % sobre el precio de referencia de la acción

El precio de suscripción del que se beneficiará como empleado incluye, en el marco del plan, una reducción del 20 % sobre el precio de referencia. Es lo que se conoce como el descuento.

El precio de referencia será igual a la media de los precios de cierre de la acción de Legrand correspondientes a las 20 sesiones bursátiles registradas entre el 11 de febrero y el 10 de marzo de 2026, y se fijará el 11 de marzo de 2026.



EJEMPLO

Si **invierte 600 EUR**, el grupo Legrand completará su inversión con una contribución de **600 EUR**.

Por tanto, su inversión (aportación personal + contribución de la empresa) en el plan de acciones para empleados será de **1 200 EUR**.

Así, combinando el efecto del **descuento** +
el efecto de la **contribución de la empresa**

=
su inversión en el FCPE «Legrand Relais 2026» representará un importe equivalente a **1 500 EUR** (participaciones valoradas al precio de referencia) para una inversión inicial de 600 EUR.

■ Una contribución de la empresa de hasta 600 EUR

El grupo Legrand completará su aportación personal con una contribución del 100 % de su aportación personal, hasta un máximo de 600 EUR invertidos.

La contribución de la empresa correrá a cargo de la empresa y se invertirá en el FCPE «Legrand Relais 2026».

Por lo tanto, su inversión en el plan de acciones para empleados se compondrá de su aportación personal y de la contribución pagada por el grupo Legrand.

■ Los gastos de mantenimiento de cuenta y de gestión estarán cubiertos.

Para los empleados del Grupo, el grupo Legrand se hará cargo de los gastos de mantenimiento de cuenta y de gestión del FCPE «Actions Legrand».



Dispone de un simulador en el sitio web:
<https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026>

Le invitamos a consultar el suplemento local de su país para obtener una descripción del tratamiento fiscal y social de las ventajas que reciba y de su inversión, disponible en el sitio web <https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación».

COMO CONTRAPARTIDA DE LAS VENTAJAS DEL PLAN

SU INVERSIÓN SEGUIRÁ LA COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE LEGRAND

Su inversión, a través del valor liquidativo del FCPE, seguirá la cotización de la acción de Legrand tanto al alza como, a la baja. En consecuencia, dependiendo de la cotización de la acción, el valor de sus activos a la salida podría ser inferior a su aportación personal. Por lo tanto, estará expuesto a un riesgo de pérdida de capital.

Dada la concentración de los riesgos del FCPE «Actions Legrand» en títulos de una sola empresa, se recomienda a cada suscriptor evaluar la necesidad de diversificar los riesgos del conjunto de sus ahorros financieros.

Además, para los países que no pertenecen a la zona euro, existe un riesgo de cambio. Dado que las acciones de Legrand cotizan en euros en la Bolsa de París, el valor de su inversión durante la vigencia de la misma variará en función de las fluctuaciones del tipo de cambio entre el euro y su divisa. Por lo tanto, si el euro se aprecia frente a su divisa, el valor de las acciones expresado en su divisa aumentará. A la inversa, si el euro se deprecia frente a su divisa, el valor de las acciones expresado en su divisa disminuirá.

SU INVERSIÓN ESTARÁ BLOQUEADA DURANTE 5 AÑOS, ES DECIR, HASTA EL 12 DE MAYO DE 2031.

No obstante, existen algunos casos de desbloqueo anticipado en virtud de la normativa francesa, cuya lista puede consultarse en el suplemento local de su país, disponible en el sitio web <https://employee-shareplan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación». La descripción del tratamiento fiscal y social relacionado con el bloqueo anticipado de su inversión también figura en este suplemento. Para determinados países, el bloqueo de su inversión podrá estar sujeto a formalidades vinculadas a la normativa en materia de cambio, que también encontrará en este suplemento.

Para más información sobre el funcionamiento del FCPE, consulte el reglamento y el Documento de Información Clave (DIC), disponibles en el sitio web <https://employee-shareplan.legrandgroup.com/2026>.





MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN AL PLAN

¿QUIÉN PUEDE SUSCRIBIRSE?

■ Todos los empleados con 3 meses de antigüedad en una empresa del grupo Legrand adherida al Plan de Ahorro de Grupo Internacional (PEGI, por sus siglas en francés), a 31 de marzo de 2026 (último día del periodo de suscripción) y que sigan presentes ese día.

¿CÓMO SE CALCULA LA ANTIGÜEDAD?

Los 3 meses de antigüedad se contabilizan del 1 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2026 de forma continua o discontinua dentro del grupo Legrand.

¿CÓMO PUEDE FINANCIAR SU SUSCRIPCIÓN?

Para saber qué métodos de pago están disponibles en su país, consulte el suplemento local de su país disponible en el sitio web <https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación».

¿CÓMO SUSCRIBIRSE?

Para suscribirse, basta con unos pocos clics:

1. Conéctese al sitio web <https://employeeeshareplan.legrandgroup.com/2026>
2. Haga clic en el botón «Suscribir»
3. A continuación, haga clic en el botón «Crear mi contraseña»
4. Introduzca su dirección de correo electrónico para obtener un enlace personal temporal para identificarse
5. Elija una contraseña definitiva
6. Rellene la pantalla de suscripción y no olvide confirmar su suscripción



Si recibió su nombre de usuario y contraseña por correo, simplemente ingrese esta información en la pantalla en el paso 3 y haga clic en el botón «Iniciar sesión».

¿CUÁNTO INVERTIR?

Como mínimo: sin mínimo

Como máximo: el 25 % de su remuneración anual bruta en 2025 (incluidas primas y bonos).



¿QUÉ OCURRIRÁ SI HAY EXCESO SUSCRIPCIÓN?

Si el número total de acciones solicitadas supera el número de acciones disponibles en el marco del plan de acciones para empleados (230 000 acciones como máximo), las suscripciones más elevadas se limitarán a un nivel que permita cubrir el número total de acciones disponibles. Las suscripciones de un importe igual o inferior a este nivel «máximo» se cubrirán íntegramente y las suscripciones de un importe superior se limitarán a ese nivel.



En este caso solo se cobrará el monto por las suscripciones autorizadas.

Si ha elegido más de un método de pago, la reducción se aplicará en el siguiente orden de prioridad:

- ▶ 1. Pago al contado
- ▶ 2. Pagos voluntarios mediante deducción en nómina (dado el caso)



¿QUÉ OCURRIRÁ CON SU INVERSIÓN AL FINAL DEL PERIODO DE BLOQUEO?

Al final del periodo de bloqueo de 5 años, podrá elegir entre:

- mantener sus activos en el FCPE Actions Legrand,
- solicitar el reembolso total o parcial de sus participaciones de FCPE.

En determinados países, el reembolso de su inversión podrá estar sujeto a trámites relacionados con la normativa en materia de cambio, que podrá consultar en el suplemento local de su país disponible en el sitio web <https://employee-share-plan.legrandgroup.com/2026> en la sección «Documentación». La descripción del tratamiento fiscal y social relacionado con el reembolso anticipado de su inversión también figura en este suplemento.



ADVERTENCIAS



Le recomendamos consultar el último Documento de Registro Universal de Legrand y sus actualizaciones. Además, el grupo Legrand publica periódicamente documentos informativos, en particular de carácter financiero. Todos estos documentos están disponibles en su sitio web (<https://www.legrand.com/en/investors-and-shareholders>). Estos documentos contienen información importante sobre, entre otras cosas, la actividad de la empresa, su estrategia y sus objetivos, los factores de riesgo inherentes a la empresa y su actividad, y sus resultados financieros.

Advertencia: el rendimiento pasado no garantiza un rendimiento futuro.

Advertencia para personas de EE.UU.: los FCPE implicados en esta operación no están abiertos a suscripción por parte de residentes en los Estados Unidos de América.



Advertencia Rusia/Bielorrusia: Para más información, consulte el reglamento del FCPE «Legrand Relais 2026» disponible en <https://employee.shareplan.legrandgroup.com/2026>.

Debido a las sanciones impuestas por la Unión Europea, los ciudadanos o residentes de Rusia o Bielorrusia que no tengan residencia legal o ciudadanía en la Unión Europea, un Estado miembro del Espacio Económico Europeo o Suiza no podrán participar en esta oferta.

En consecuencia, el empleado declara

- no ser nacional o residente de Rusia, a menos que también sea ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea, de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o que disponga de un permiso de residencia temporal o permanente en uno de estos países; y;
- no ser nacional o residente de Bielorrusia, a menos que también sea ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o presente un permiso de residencia temporal o permanente en uno de estos Estados miembros.

Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su responsable local.

La información contenida en este folleto se facilita únicamente a título informativo. La decisión de suscribir le corresponde totalmente a usted. Los documentos comunicados o puestos a su disposición no modifican en modo alguno sus condiciones de empleo. Las ventajas recibidas a través de esta oferta no se considerarán parte de su remuneración a efectos del cálculo de sus futuras ventajas o derechos. La posibilidad de participar en el plan no presupone en modo alguno la existencia de ofertas futuras, ni la posibilidad de participar en ellas.

Siège social

128,avenue de Lattre de Tassigny

87045 Limoges Cedex, France

+33 (0) 5 55 06 87 87

@ www.legrandgroup.com

in www.linkedin.com/company/legrand

